



INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN
SALAZAR DE LAS PALMAS-NORTE DE SANTANDER
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N°003439 NOVIEMBRE 09 DE 2020
NIT. 807005564-2 DANE 154660000698



INFORME DE EJECUCIÓN DE LA AUDIENCIA 2024

Fecha: 28-febrero-2024 Salazar de las Palmas

Hora: 8:00 a.m.

Lugar: Salón múltiple sede principal

Objetivo: Dar cumplimiento al desarrollo programado de la audiencia de rendición de cuentas vigencia 2023.

Asistentes:

Nini Johana Rozo Poveda. Rectora

María Inés Acevedo. Coordinadora

Presbítero José Miguel Acevedo. Vicario parroquial

Personero municipal Doc. Jesus Cenen

Manuel Ricardo Rojas Torrado. Representante de la Alcaldía municipal de Salazar de las Palmas

Representantes de los estudiantes de cada grado

Docentes Instituto Técnico Nuestra señora de Belén

Representantes de los padres de familia de cada grado

Personal administrativo

Rosa Delia Toscano Villán. Secretaria

Ilba Rosa Gómez Barrera. Pagadora

Se dio inicio con la lectura de la resolución interna rectoría 005 de febrero 26 del año 2024, por medio de la cual se adopta el reglamento de la audiencia pública de rendición de cuentas e informes de gestión del Instituto Técnico Nuestra Señora de Belén vigencia 2023; realizada por la docente Nancy Maldonado.



INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN
SALAZAR DE LAS PALMAS-NORTE DE SANTANDER
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N°003439 NOVIEMBRE 09 DE 2020
NIT. 807005564-2 DANE 154660000698



Orden del día

1. Oración
2. Himno Nacional
3. Himno del Instituto Técnico Nuestra Señora de Belén
4. Palabras de instalación de audiencia pública a cargo de la docente Nancy Aurora Maldonado (moderadora)
5. Conceptualización y decretos de la audiencia pública y sus condiciones. Docente Nancy Aurora Maldonado (moderadora)
6. Informe por gestiones. Docentes líderes.
7. Gestión Directiva. Docente Nubia Camargo Ortiz
8. Gestión Académica. Docente Maryury Xiomara Suarez.
9. Gestión Comunitaria. Docente Heberth Frank Ojeda
10. Gestión administrativa. Docente Marlyn Lucia Niño
11. Informe Eficiencia Interna. Ilba Rosa Gómez, pagadora
12. Informe contable de enero a diciembre de 2023. Ilba Rosa Gómez, pagadora
13. Participación de la comunidad
14. Evaluación de la audiencia. Docente Alix Omaira Ferrer
15. Conclusiones y cierre del evento.

Desarrollo

Se da inicio a la asamblea con la oración dirigida por el Pbro. José Miguel Acevedo, vicario de la parroquia San Pablo con la lectura correspondiente al día en la presencia de Dios, del evangelio según San Lucas, les decía también a los discípulos; era un hombre rico que tenía un administrador y convoco a uno por uno y les dijo: hagan amigos con el dinero injusto para que cuando lleguen a faltar lo reciban en las eternas moradas. El que es fiel en lo mínimo, lo es también en lo mucho. Jesús nos dice: cuando no es fiel en lo poco, la persona no se interesa por los demás, sino por sus propios intereses y así mismo el que se enaltece será humillado y el que se humilla será enaltecido.

A continuación, himno nacional de Colombia y seguidamente himno del Instituto Técnico Nuestra Señora de Belén.

Posteriormente la docente moderadora, Nancy Aurora Maldonado da la bienvenida a los presentes por su sentido de pertenencia con la institución y con el desarrollo de esta audiencia pública, se afianzan los valores de honradez, transparencia y el compromiso para construir una sociedad justa, solidaria y fraterna.



**INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN
SALAZAR DE LAS PALMAS-NORTE DE SANTANDER**
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N°003439 NOVIEMBRE 09 DE 2020
NIT. 807005564-2 DANE 154660000698



Se da inicio con la lectura de la resolución interna de rectoría 005 de febrero 26 de 2024, por medio de la cual se adopta el reglamento de la audiencia pública de rendición de cuentas e informe de gestión de la institución educativa Nuestra Señora de Belén.

Seguidamente recuerda los lineamientos dados y orientaciones dadas del 23 de enero de 2022 donde se solicita a los rectores organizar y desarrollar las audiencias públicas el último día del mes de febrero del año en curso, para presentar informe por gestión y se desarrolla en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celebridad, parcialidad y publicidad y se da por instalada la audiencia pública.

La docente moderadora Nancy Aurora Maldonado nos habla de la conceptualización de audiencia pública y sus condiciones. Explica que es una audiencia pública: es un espacio apropiado por la institución donde la comunidad educativa se reúnen en un acto público para intercambiar información y dar explicación sobre el manejo de los servicios educativos, relacionado con la información financiera, los logros y avances de la gestión, en la cual la rendición de cuentas es un mecanismo de control social que favorece los principios de transparencia, buen gobierno, eficiencia y eficacia que deben llevar a cabo de forma permanente los servidores públicos.

La señora rectora se dirige a la comunidad educativa y recalca la importancia de la rendición de cuentas del colegio, como se invierten los dineros que llegan a la institución y resaltando que somos un libro abierto para las personas que quieran verificar los gastos y darles la bienvenida a toda la comunidad que participa de esta rendición de cuentas e invita a los padres de familia para que acudan a todas las reuniones y participen de ellas, ya que conforman esta gran comunidad y son la base de una familia y una sociedad.

Seguidamente se dirige a la comunidad educativa el secretario de gobierno municipal Manuel Ricardo Rojas Torrado, dando un caluroso saludo y a la vez excusando al señor alcalde. Hace énfasis en lo que mencionaba la rectora de la institución, en que se deben de aprovechar estos espacios tanto alumnos como exalumnos y padres de familia para así poder conocer la realidad de la institución.

La rectora Nini Johana presenta a la moderadora Nancy Aurora Maldonado docente de la institución, conocida por toda la comunidad y persona que está al servicio de la juventud y la niñez salazareña.

La docente moderadora Nancy Aurora Maldonado invita a la rectora a presentar el orden de la exposición para presentar los informes por áreas: gestión directiva, administrativa, académica y comunitaria.

La rectora da a conocer las gestiones realizadas por los docentes y administrativos de la institución y recalca todo lo que se puede hacer por la institución para seguir mejorando.



Inicio de la Exposición

- **Gestión directiva 2023**

Conformada por los docentes:

Jorge Armando Villamizar

Eliana Gutiérrez

Carlos Alberto Sierra

Nancy Aurora Maldonado

Elda Rosa Cárdenas

María Elena González

Carmen Custodia Gómez

Blanca Nubia Camargo

La gestión directiva es la encargada del direccionamiento estratégico, la cultura institucional, clima y gobierno escolar, así como también la relación con el terno. Esto contribuye a que directivo en compañía de los docentes.

Se trabajaron cinco (5) componentes:

1. Consejo estudiantil 100% de la organización
2. Personero estudiantil 90% de las funciones
3. Divulgación de las buenas practicas pedagógicas archivadas, extracurriculares, banda de marcha 80% de las funciones
4. Política de inclusión, cuyo objetivo es avanzar en la implementación de la caracterización de aplicación y seguimientos a estudiantes de inclusión, 80% de avance
5. Alianzas sector productivo. Permiten una interacción con la comunidad. La alianza con el Sena 80% de avance.



- **Gestión académica**

Conformada por los docentes:

Ruth Constanza Osorio

Pedro Alonso Torrado

Víctor Manuel López

Edgar Becerra

Fabiola Ramírez

Maryury Suarez

1. Diseño pedagógico. Prioriza los recursos para el aprendizaje libros PTA video beam y televisores no en todas las sedes
2. Diseño pedagógico modelo holístico transformador busca transformar para construir su forma integral del educando, plan de aula
3. Gestión plan de aula. Seguir procesos para desarrollar de la mejor manera el trabajo con los estudiantes.
4. Seguimiento académico uso pedagógico de las pruebas. Las pruebas icfes y pruebas saber. El ministerio quiere que los estudiantes aprendan a priorizar
5. La eficiencia interna. Es la matrícula y estudiantes que son matriculados, desertores, perdidas de año, etc., por grado de preescolar a grado undécimo.



- **Gestión comunitaria**

Conformada por los docentes:

Carmen Rosa Peña

Alfonso Rojas

Nohora Flórez Pérez

Guillermo Espinosa

Alix Omaira Ferrer

Psico Orientadora Rosa Margarita Bautista

Heberth Frank Ojeda

1. Accesibilidad atención. Se refiere a la atención de los alumnos o grupos poblacionales de personas que lo requieran, sin discriminación con relación al proceso educativo y proceso de inclusión, incluye SIEE-PEI alberga todas las necesidades de los estudiantes.
2. Proyección a la comunidad. Incluye escuela de padres coherente con PEI y se trabajan diferentes temáticas y es liderado por la Psico Orientadora.

La institución se facilita para diversas actividades con proyección a la comunidad.

Servicio a los estudiantes en los grados decimo y undécimo grado liderado por la docente Nohora Flórez Pérez en diversas actividades.

Se proyecta la participación en actividades religiosas, culturales, artístico, deportivo y la participación democrática en cada uno de estos eventos.

La asamblea de consejo de padres hubo participación por parte de la comunidad educativa.

Participación de cada miembro de la familia en cada una de las actividades.

Riesgos físicos: provee la capacitación para prevenir los diferentes que se puedan presentar.



Riesgos psicosociales: en los que afecta a los jóvenes promoviendo alianzas con diferentes instituciones municipales para la colaboración liderado por la Psico Orientadora.

Se muestran las diferentes evidencias de cada una de las actividades desarrolladas por cada una de las gestiones.

- **Gestión Administrativa y financiera**

Conformada por los docentes:

Anyela Yáñez

Gloria Peña

María Rangel

Doris Torres

Yenny Molina

Marlyn Lucia Niño Villán

1. Gestión académica. Apoyo que se brinda en la matrícula de los estudiantes de acuerdo a lo establecido para el año escolar.
2. Proceso de matrícula, el archivo académico y certificados de desempeño se adoptó otra plataforma privada web del colegio para el mejor desempeño de los estudiantes.
3. Recursos y servicios, en cuanto a estos recursos la institución dota a los docentes con materiales para su trabajo.

Se realizaron mantenimiento a equipos y recursos para el aprendizaje de los estudiantes.

4. Administración de los servicios complementarios

Se le brinda acompañamiento a través de PAE y también de la comida caliente o transportada.

La institución cuenta con el servicio de cafetería para el bienestar de los estudiantes con un contrato de servicio.

Apoyo a los estudiantes que presentan dificultades de bajo desempeño.



INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN
SALAZAR DE LAS PALMAS-NORTE DE SANTANDER
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N°003439 NOVIEMBRE 09 DE 2020
NIT. 807005564-2 DANE 154660000698



5. Manejo de talento humano. Perfiles los docentes tienen el perfil de cada uno de los docentes se presentaron dificultades con algunos docentes. Se brindaron estímulos a los docentes de diferentes actividades para motivar a la enseñanza - aprendizaje resaltando la labor docente.

- **Informe financiero y contable** realizado por: Ilba Rosa Gómez

Comprendido 1 de enero – 31 de diciembre de 2023 creado mediante el decreto 1075 del 2015 se reglamentó para la creación de los fondos del centro educativo.

Tenemos la circular 266 24 de diciembre de 2022 donde estructura el catálogo de ingresos y egresos que deben utilizar las instituciones educativas del departamento Norte de Santander

Colombia cumple eficiente Secop II

Portal TNS donde se lleva la contabilidad de los informes de las instituciones.

Tenemos recursos de gratuidad, asignados en la vigencia 2023 al establecimiento educativo Instituto Técnico Nuestra Señora de Belén.

Presupuesto vigencia 2023 recibido en dos transferencias y da a conocer como fueron utilizados estos recursos estipulados por el catálogo de los ingresos y egresos de la institución.

Se presentaron evidencias de su informe financiero realizado en el año 2023.



**INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN
SALAZAR DE LAS PALMAS-NORTE DE SANTANDER**
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N°003439 NOVIEMBRE 09 DE 2020
NIT. 807005564-2 DANE 154660000698



Los participantes a la asamblea realizaron diferentes preguntas siendo respondidas por las personas encargadas de cada informe presentado.

El Consejo Directivo es la instancia directiva de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento educativo. El Consejo Académico es la instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.

Terminada la intervención, la rectora da las gracias a todos los asistentes por haber participado y hecho parte de la asamblea y da por finalizada la audiencia pública de rendición de cuentas.





INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN
SALAZAR DE LAS PALMAS-NORTE DE SANTANDER
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N°003439 NOVIEMBRE 09 DE 2020
NIT. 807005564-2 DANE 154660000698

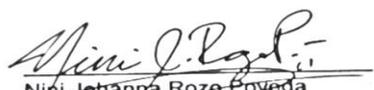




**INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN
SALAZAR DE LAS PALMAS-NORTE DE SANTANDER**
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N°003439 NOVIEMBRE 09 DE 2020
NIT. 807005564-2 DANE 154660000698



En constancia firman:


Nini Johánna Roza Poveda
RÉCTORA



INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN
SALAZAR DE LAS PALMAS-NORTE DE SANTANDER
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N°003439 NOVIEMBRE 09 DE 2020
NIT. 807005564-2 DANE 154660000698



RESOLUCION INTERNA RECTORIA N° 005
(Febrero 26 de 2024)

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS

Por medio de la cual se adopta el Reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas e informe de gestión de la INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN

La Rectora de la Institución Educativa, en uso de sus facultades que le concede la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001 en su artículo 10 y el Decreto 1075 de 2015,y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Circular N° 002 de enero de 2024 recuerda los lineamientos y orientaciones dados en la circular N°011 del 25 de Enero de 2022 la Secretaría de Educación del Departamento solicita a los rectores de los establecimientos educativos organizar y desarrollarlas audiencias públicas de rendición de cuentas.

- Que en el numeral 2 del artículo 11 del decreto 4807 del 20 de diciembre de 2011 se plantea la celebración de audiencias públicas para presentar informes de gestión.
- Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidades.
- Que la rendición de cuentas de la administración pública a la ciudadanía es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la sociedad y es, por demás, un mecanismo de deber para el gobernante y de derecho para el ciudadano, establecido con el propósito de informar acerca de la gestión, la utilización de recursos económicos y la atención de necesidades y, en términos generales, los compromisos adquiridos al inicio de un año escolar.



INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN
SALAZAR DE LAS PALMAS-NORTE DE SANTANDER
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N°003439 NOVIEMBRE 09 DE 2020
NIT. 807005564-2 DANE 154660000698



- Que las audiencias públicas de rendición de cuentas se establecen con el ánimo de que las entidades públicas hagan pública su gestión y los resultados de la misma, permitiendo la participación activa de la ciudadanía en general, para que ésta a su vez tenga poder vinculante y decisorio en el desarrollo de la institución.
- Que el Departamento Administrativo de la Función Pública, en cumplimiento de sus funciones consagradas en la Ley 489 de 1998, Decreto 1677 de 2000 y Decreto 2740 de 2001, formuló y diseñó la metodología de Audiencias Públicas para la rendición de cuentas de las entidades y servidores públicos, como un instrumento de la Democracia Participativa en nuestro país.
- Que el Decreto 1075 de 2015 en su artículo 2.3.1.6.3.19 establece que las audiencias públicas de informes de gestión y rendición de cuentas del periodo inmediatamente anterior, en los establecimientos educativos se desarrollarán a más tardar el último día del mes de febrero de cada año, previa convocatoria a la comunidad educativa.
- Que la institución educativa en su organización interna programó la audiencia pública para el día 28 de febrero de 2024 a las 8:00 a.m. en el Aula Múltiple de la sede principal del colegio, con la presencia de funcionarios de la Secretaría de Educación Departamental, de las autoridades municipales y del gobierno escolar
- Que para garantizar a los interlocutores la participación en el ejercicio de rendición de cuentas y la buena marcha de la audiencia pública se hace necesario establecer un reglamento con procedimientos efectivos y transparentes, con reglas claras para resultados óptimos.
- En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: El presente reglamento tiene por objeto establecer las pautas y los mecanismos a seguir en la Audiencia Pública de Rendición de cuentas e informe de gestión de la INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN del municipio de SALAZAR DE LAS PLAMAS que se llevará a cabo para promover y facilitar la participación democrática y responsable de la comunidad educativa.



ARTICULO SEGUNDO: La participación en las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas es libre y democrática, pueden acudir a ellas los ciudadanos y organizaciones del municipio de SALAZAR DE LAS PALMAS interesados en participar, los cuales fueron invitados por tener algún vínculo con la Institución.

ARTICULO TERCERO: La Audiencia Pública, se realizará el día miércoles 28 de febrero del año 2024, a las 8:00 a.m. en la Aula Múltiple de la sede principal del colegio, según cronograma establecido por la Secretaria de Educación Departamental.

ARTICULO CUARTO: Los invitados y participantes firmaran la hoja de asistencia y escribirán sus datos en dicho registro que para tal fin se han establecido. Estarán impedidos de ingresar al Establecimiento, personas con síntomas de haber ingerido bebidas alcohólicas y/o estimulantes.

ARTÍCULO QUINTO: La audiencia pública se desarrollará bajo una mesa directiva conformada por la rectora de la institución, un docente moderador, un docente relator, un docente por cada área de gestión (directiva, académica, administrativa y comunitaria), la secretaria-pagadora de la institución. El moderador se encarga de conducir la audiencia pública.

ARTÍCULO SEXTO: FUNCIONES DEL MODERADOR:

- a. Administrar los tiempos y coordinar las intervenciones.
- b. Presentar la agenda del día y explicar las reglas de juego para el desarrollo de la audiencia.
- c. Garantizar que todos los interlocutores inscritos para participar (según formato diligenciado) tengan el mismo tiempo de intervención.
- d. Evitar que la audiencia se vuelva un debate.
- e. Hacer que las intervenciones sean sobre el tema o temas de qué trata su inscripción.
- f. Recibir el formato diligenciado de los participantes y darle un orden lógico a la intervención de los participantes de acuerdo a los temas.

ARTÍCULO SEPTIMO: FUNCIONES DEL RELATOR:

- a. Hacer un registro de todas las opiniones, quejas, recomendaciones, y/o denuncias presentadas, para ello se establece un formato por cada queja, recomendación etc.
- b. Al finalizar recoger la opinión de los participantes a través de una breve encuesta acerca de la metodología y contenido de la audiencia pública.
- c. Realizar el informe final de la audiencia pública.



ARTÍCULO OCTAVO: La audiencia Pública de Informe de gestión y de Rendición de Cuentas, presentará la siguiente secuencia:

Presentación y lectura del Reglamento de la Audiencia Pública

- a. Oración
- b. Saludo.
- c. Himno Nacional
- d. Himno de la Institución Educativa
- e. Saludo de un Representante de la Secretaría de Educación Dptal
- f. Presentación del Moderador
- g. Exposición del objeto de la convocatoria
- h. Exposición de los informes de gestión y de rendición de cuentas
- i. Intervención de los participantes inscritos
- j. Respuesta a los interrogantes
- k. Conclusiones a la audiencia pública
- l. Finalización de la Audiencia Pública.

ARTÍCULO NOVENO: DE LA EXPOSICION: Una vez abierta la Audiencia Pública de informe de gestión y de Rendición de Cuentas, el moderador invitará a la Rectora del Establecimiento a presentar su exposición. Luego presentarán sus informes los docentes por áreas de gestión. El documento de la exposición deberá contener los informes de gestión por áreas y el informe de rendición de cuentas: presupuesto, ingresos, egresos y contratación desde el primero de enero hasta 31 de diciembre de 2023 y estará soportado con imágenes de audiovisuales o de presentaciones en power point.

ARTÍCULO DECIMO: Culminada la exposición del Rector de la Institución y de los docentes por áreas de gestión, el moderador invitará a que las personas que deseen efectuar preguntas por escrito, lo puedan hacer en los formatos previamente entregados en el momento de ingreso al salón, las que deberán contener las preguntas y/o observaciones de manera clara y precisa, referidas a los temas de exposición, las que serán respondidas por el rector o el docente expositor.

No es procedente doble intervención ni repetir lo expuesto por otro

participante.No habrá derecho de réplica.

Las preguntas podrán ser respondidas por el rector, los docentes participantes en la exposición, o funcionarios administrativos según su competencia.



INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN
SALAZAR DE LAS PALMAS-NORTE DE SANTANDER
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N°003439 NOVIEMBRE 09 DE 2020
NIT. 807005564-2 DANE 154660000698



ARTÍCULO UNDECIMO: Los participantes guardarán en todo momento el orden y el respeto mutuo. No se admitirán intervenciones orales espontáneas fuera de la lista de inscritos, siendo las intervenciones en estricto orden de inscripción.

ARTÍCULO DUODECIMO: Toda acción que afecte el normal desarrollo de la audiencia pública: Informe de gestión o de rendición de cuentas, motivará en primera instancia una exhortación a mantener el orden por parte del moderador y/o de la mesa directiva, de persistir estas acciones, se podrá requerir el uso de la fuerza pública para el desalojo del o los infractores, si aun así no se dieran las condiciones para su continuación, la Rectora de la institución dará por cumplida la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Obligatoria.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO: Las situaciones no previstas en el presente reglamento serán absueltas por la Mesa Directiva encargada de la conducción de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas convocada.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Salazar de las Palmas a los 26 días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Mag. NINI JOHANNA ROZO POVEDA
RECTORA



INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN
 SALAZAR DE LAS PALMAS-NORTE DE SANTANDER
 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N°003439 NOVIEMBRE 09 DE 2020
 NIT. 807005564-2 DANE 154660000698



ASISTENCIA A LA RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023
 FEBRERO 28 DE 2024

	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CECLULAR	CARGO	FIRMA
1	Linda Sharit Villamizar García.	TI. X CC_ 1094222406	3133523385	Estudiante.	Linda Villamizar.
2	Cielo Esmeralda Villamizar.	TI. X CC_ 1093750294	3133523385	Estudiante.	CIELO VILLAMIZAR
	Yuliett Camila Pérez Carrillo	TI. X CC_ 1094052309	3124555954	Estudiante	Camila Pérez
	Johan Santiago monroy uribe	TI. X CC_ 1093303364	3777548790	Estudiante	Johan Santiago monroy
	Laura Jazmin villamizar Gil	TI. CC_ 1093886148	3132056941	estudiante	Laura Jazmin Villamizar
	Marijosé Cuadros Torres	TI. X CC_ 1094978610	3123696984	Estudiante	Marijosé Cuadros Torres.
	José Juan Pablo castellanos Pérez	TI. X CC_		Estudiante	Jose Juan Pablo castellanos
	Reyes Baclista Corderos	TI. CC_ 1093885678	3774907076	Psicólogo Comisario de familia	Reyes Baclista C.
	Shoel Andres Albarracín	TI. CC_	3213641238	estudiante	shoel Andres Albarracín
	Zuley fabiola Lara Gerver	TI. CC_ 1004866772	3106891702	Representante de grado	Zuley Lara
	Naidú B. Corderos G.	TI. CC_ 27805304	3229614922	Consejo Directivo	(Firma)

Sede Principal, Carrera 5° N°1 - 30 cel.: 3108539382 Salazar de las Palmas Norte de Santander
 Email: Intecubelsa@yahoo.com
nuestrasradebelen@sednortedesantander.gov.co



INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN
SALAZAR DE LAS PALMAS-NORTE DE SANTANDER
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N°003439 NOVIEMBRE 09 DE 2020
NIT. 807005564-2 DANE 15466000698



ASISTENCIA A LA RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023
FEBRERO 28 DE 2024

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CECULAR	CARGO	FIRMA
Guillermo Espinosa	TI. CC 5910632	3114750734	Docente	<i>Guillermo Espinosa</i>
Juan Velasco	TI. CC 88255454	3128821237	Docente	<i>Juan Velasco</i>
Angela Juarez	TI. CC 1090443337	3228999871	Docente	<i>Angela Juarez</i>
Rosa Margarita Barchisla	TI. CC 1098622489	3184471628	Docente	<i>Margarita Barchisla</i>
Wilson Forero	TI. CC 1094781960	3125977594	Docente	<i>Wilson Forero</i>
Rosa Delia Toscano Ullsch	TI. CC 27.805701.	3105836441	Administrativa	<i>Rosa Delia Toscano</i>
Alex Villanizer	TI. CC 24804534		Acudiente	<i>Alex Villanizer</i>
Juan de J. Perez P.	TI. CC 13244719	3233970545	Acudiente	<i>Juan de J. Perez P.</i>
Viviana Flores Gislancha	TI. CC 1093886322	3142852405	Madre de familia	<i>Viviana Flores Gislancha</i>
Omar David Ortiz Florez	TI. CC 1093886395	3142852405	Representante grado 4º	<i>Omar David Ortiz F.</i>
Christopher Adrian Moreno Vas	TI. CC 1094266724	3227591656	Representante Grado 10º	<i>Christopher Moreno D.</i>

VERIFICAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023

TEL: 807002297-3 DANE: 15466000698
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N°003439 NOVIEMBRE 09 DE 2020
Sede Principal, Carrera 5ª N°1 - 30 cel.: 3108539382 Salazar de las Palmas Norte de Santander
CALLE 12 DE BRIVIA 2ª V. Email: interclubelsa@yahoo.com
INSTITUTO TÉCNICO [Nuestrasenorasbelen@sednordeasantander.gov.co](mailto: Nuestrasenorasbelen@sednordeasantander.gov.co)



INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN
 SALAZAR DE LAS PALMAS-NORTE DE SANTANDER
 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N°003439 NOVIEMBRE 09 DE 2020
 NIT. 807005564-2 DANE 154660000698



ASISTENCIA A LA RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023
 FEBRERO 28 DE 2024

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CECLULAR	CARGO	FIRMA
EVONILDO VÍJES GARCÍA	TI. CCX 1093346977	3209941405	Docente	
Edgar A Becerra Lindat	TI. CCX 5483589	3204128810	Docente	
Carury Suárez	TI. CCX 1090391631	3203173423	Docente	
victor m. Lopez	TI. CCX 9101229	3008384594	docente	
Nancy Aurora Yamamoto Bolán	TI. CCX 97805205	3203337037	Docente	
Juan Camilo Villanueva Ven	TI. CCX 10941280522	3203710823	Docente	
Luis Alfonso Rosas Rinto	TI. CCX 5483.034	3228781436	Docente	
Dalia Sargacabauer	TI. CCX 27960735	3124250485	Docente	
Alba H. F. Opeka	TI. CCX 13457508	3125657368	Docente	
Elida Rosa Cárdenas S.	TI. CCX 21720530 DOCUMENTO DE IDENTIDAD	3138284681	Docente	
H. Lourdes del Pilar Ibañez	TI. CCX 57.411.545 FEBRERO 28	31242209852	Docente	

ASISTENCIA A LA RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023

NIT. 803002284-3 DANE 128690000698
 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N°003439 NOVIEMBRE 09 DE 2020
 Sede Principal, Carrera 5ª N°1-30 cal: 3108539382 Salazar de las Palmas Norte de Santander
 Email: interurb@yahoo.com
 Email: interurb@yahoo.com
 INSTITUTO TÉCNICO institutedebelen@sednordestesantander.gov.co





INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN
 SALAZAR DE LAS PALMAS-NORTE DE SANTANDER
 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N°003439 NOVIEMBRE 09 DE 2020
 NIT. 807005564-2 DANE 154660000698



ASISTENCIA A LA RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023
 FEBRERO 28 DE 2024

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CECLULAR	CARGO	FIRMA
Alix Ospina Ferrer Rodríguez	TI__CC__ 27.805.940	3208838056	Docente	Alix Ospina Ferrer E.
Blanca Nubia Carruzo Ortiz	TI__CC__ 27805702	32022300083	Docente	Blanca Carruzo B.
Ruth Constantza Osorio Tirid	TI__CC__ 60355903	3102650912	Docente	Ruth Constantza Osorio T.
Gladiolario Pardo Contreras	TI__CC__ 27804941	3142226596	Docente	Gladiolario Pardo G.
Carmen Custodia Gómez H.	TI__CC__ 27.805.075	3124351775	Docente	Carmen e Gómez H.
Juan Rangel Calderón	TI__CC__ 27.805.202	3132679676	Docente	Juan Rangel C.
Doris Torres Santos	TI__CC__ 27805223	3194231637	Docente	Doris Torres S.
Nancy Fabiola Ramírez	TI__CC__ 27' 805' 521	3219368890	Docente	Nancy Ramírez F.
Nohora Floriza Pérez	TI__CC__ 27806058	3123778264	Docente	Nohora Floriza Pérez F.
Norio Elena González Villamir	TI__CC__ 60:309.194740	3115390680	Docente	Norio Elena González V.
Carmen Rosa Contreras	TI__CC__ 27805482	3102225959	Docente	Carmen Rosa Contreras C.

VERIFICACIÓN Y FIRMAS DE CREDITO Y VOTO

NIT. 803002228-5 DANE 154660000698
 REGISTRO DE LA ASESORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA
 Sede Principal, Carrera 5ª N°1 - 30 cal.: 3108539382 Salazar de las Palmas Norte de Santander
 Email: intercubelsa@yahoo.com
 INSTITUTO TÉCNICO Nuestra Señora de Belén





INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN
 SALAZAR DE LAS PALMAS-NORTE DE SANTANDER
 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N°003439 NOVIEMBRE 09 DE 2020
 NIT. 807005564-2 DANE 154660000698

ASISTENCIA A LA RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023
 FEBRERO 28 DE 2024

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CECLULAR	CARGO	FIRMA
Mariana Rojas Medina	TI_CC_ 1.232.371.557	3228698456	Asociación padres de familia	
Melannie Paola Zambrano	TI_CC_ 1.092.535.496	3202757864	Representante de grado	Melannie Zambrano
Alexis Borrero Hernandez	TI_CC_ 5483596	3227679745	Representante de grado 4	
Yaimar Serrano Florez	TI_CC_ 1073887055	3138036450	Representante de grado 2	Yaimar Serrano Florez
Franuel Rojas Torrado	TI_CC_ 10945314	319343537	Sacerdote de Gobierno	
José Miguel Garcia Acevedo	TI_CC_ 1094727272	3704161079	Sacerdote	
Yvair Jones Becerra Nieto	TI_CC_ 60420555	3107588390	Coordinador T.T. Niños	Yvair Jones Nieto
Jesús Palmer Orosa	TI_CC_ 1090494567	3144627814		
MARCELYDIAE MARTINEZ	TI_CC_ 10932884432	3102409929	Padre familia	MARCELYDIAE MARTINEZ
Biosomino Villamizar S.	TI_CC_ 5.516.444.577	3118097374	Padre de familia	
Beatri Alvaré Rincón Ocello	TI_CC_ 1093884823	3205522704	Representante de grado	Beatri Alvaré Rincón

VARIANTE EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023

NIT. 801002294-5 DANE 124920000068
 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N°003439 NOVIEMBRE 09 DE 2020
 Sede Principal, Carrera 5° N°1 - 30 cel.: 3108539382 Salazar de las Palmas Norte de Santander
 2412343 DANE 154660000698 Email: Intecubelias@yahoo.com
 INSTITUTO TÉCNICO Nuestra Señora de Belén lnuestrodesantander.gov.co





INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN
 SALAZAR DE LAS PALMAS-NORTE DE SANTANDER
 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N°003439 NOVIEMBRE 09 DE 2020
 NIT. 807005564-2 DANE 15466000698



ASISTENCIA A LA RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023
 FEBRERO 28 DE 2024

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CECULAR	CARGO	FIRMA
Marleidy Yolina Fedin Diaz	TI._CC_X 27.806954	3187732181	Comunidad Religiosa	Yolina Fedin
Yiviana C Almeda Alvarado	TI._CC 27.604056	3212263112	MADRE DE familia	Yiviana Almeda
2015 2015 2015 2015	TI._CC 5491.470	390837.4718	Padre de familia	
	TI._CC			
NOVIEMBRE A VENTIDOS	TI._CC DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CECULAR	CARGO	FIRMA
	TI._CC			

ASISTENCIA A LA RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023

NIT. 803002784-3 DANE 12466000698
 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N°003439 NOVIEMBRE 09 DE 2020
 Sede Principal: Carrera 5ª N°1 - 30 cal.: 3108533982 Salazar de las Palmas Norte de Santander
 Email: Interubelisa@yahoo.com
 Instituto Técnico Nuestra Señora de Belén
 Interubelisa@sednorcedesantander.gov.co

